

AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

NAT. PROCESO PARTES FECHA TRASL. FECHA
VENC.

VERBAL

VERBAL
DEMANDANTE:

LUZ MARINA HERNANDEZ LAGO

DEMANDADOS:

ESECO LTDA, EVARISTO SERNA CORREA Y SEGUROS
GENERALES SURAMERICANA

NAT. PROCESO:

VERBAL

RADICADO:

44001-31-03-001-2016-00141-00

08 septiembre /2020

10 septiembre/2020

Se fija el presente AVISO, en lugar público de la secretaría, por el término de un (1) día, conforme al artículo 101 -110 del Código General del Proceso, hoy siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00 a.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.-

Riohacha, hoy siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).- Conste que a partir del ocho (08) de septiembre del corriente se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de excepciones previas presentado junto con la contestación de la demanda, por el apoderado judicial de ESECO LTDA, EVARISTO SERNA CORREA, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 101 - 110 C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día diez (10) de septiembre del cursante, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria.

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b2416ea4a9f5f84880921fde7630f96357bf70917e869af2677b8a
04616f3c54**

Documento generado en 07/09/2020 12:17:06 p.m.